



GOBIERNO CORPORATIVO Y POLÍTICA DE REMUNERACIONES

MUTUACTIVOS INVERSIONES, A.V., S.A.U.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO	3
2. ESTATUTOS SOCIALES	4
3. REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y, EN SU CASO, DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	5
4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN, LÍNEAS DE RESPONSABILIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES, REPARTO DE FUNCIONES EN LA ORGANIZACIÓN Y CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS	6
5. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y COMUNICACIÓN INTERNA DE LOS RIESGOS	8
6. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN, INCLUYENDO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	9
7. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS CONSEJEROS	10
8. IDENTIFICACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL CONSEJERO DELEGADO	11
9. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y DEL COMITÉ DE REMUNERACIONES O, EN SU CASO, DEL COMITÉ CONJUNTO DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES, Y FUNCIONES ATRIBUIDAS A CADA UNO DE ESTOS ÓRGANOS	12
10. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS Y DEL COMITÉ DE AUDITORÍA O, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN MIXTA DE RIESGOS Y AUDITORÍA, INCLUYENDO UNA DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS A CADA UNO	13
11. INDICACIÓN SOBRE SI LOS NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECTORES GENERALES O ASIMILADOS SE HAN ADOPTADO, O NO, CON INFORME FAVORABLE DEL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS O, EN SU CASO, DEL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES	14
12. INFORMACIÓN SOBRE LA REMUNERACIÓN TOTAL DEVENGADA EN CADA EJERCICIO ECONÓMICO POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	15
13. INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA ASEGURAR LA IDONEIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS, ASÍ COMO SOBRE LOS MECANISMOS DISPUESTOS PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS SOBRE INCOMPATIBILIDADES	16

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO

La publicación del presente documento se enmarca en la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en la *Circular 3/2017, de 29 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre obligaciones de publicidad a través de la página web de las Empresas de Servicios de Inversión en materia de gobierno corporativo y política de remuneraciones y por la que se modifica la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo*. La mencionada Circular 3/2017 desarrolla las obligaciones de publicidad en materia de gobierno corporativo y política de remuneraciones, recogidas en el artículo 40 del *Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión y por el que se modifica parcialmente el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre*.

En virtud de lo previsto en la normativa anterior, Mutuactivos Inversiones, A.V., S.A.U. (en adelante, “Mutuactivos Inversiones”, “la Agencia de Valores” o “la Sociedad”) cuenta con una página web en la que ofrece una información completa, clara, comprensible y comparable de la información en materia de gobierno corporativo, y de la manera en que cumple con sus obligaciones de gobierno corporativo y remuneraciones. El Consejo de Administración de Mutuactivos Inversiones es responsable de mantener la información actualizada de la página web de la Sociedad.

2. ESTATUTOS SOCIALES

Los Estatutos Sociales de Mutuactivos Inversiones se pueden consultar en el siguiente link:

https://www.mutua.es/mactivos/recursos/pdf/fondos-inversion/Estatutos_Sociales.pdf

3. REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y, EN SU CASO, DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

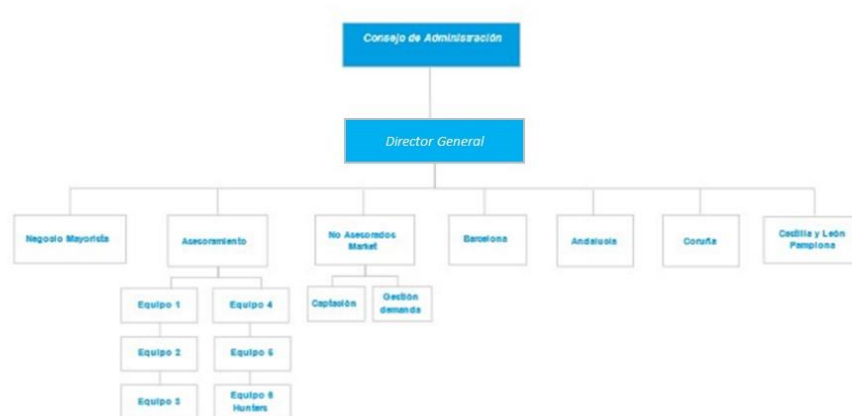
El Reglamento de la Comisión de Auditoría de Mutuactivos Inversiones se puede consultar en el siguiente link:

https://www.mutua.es/mactivos/recursos/pdf/fondos-inversion/Reglamento_Comision_Auditoria.pdf

4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN, LÍNEAS DE RESPONSABILIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES, REPARTO DE FUNCIONES EN LA ORGANIZACIÓN Y CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Mutuactivos Inversiones es una agencia de valores, cuyo socio único es Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F.

El siguiente organigrama describe la organización de la Sociedad:



El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de Mutuactivos Inversiones. Sus funciones y responsabilidades son las establecidas en los estatutos sociales y en la normativa en vigor. Es el encargado de la aprobación de los procedimientos de gestión y control de riesgos, de la aprobación de los límites propuestos, así como de establecer las líneas de autoridad. Asimismo, es el responsable de los sistemas de control interno, los sistemas de identificación, medición y evaluación de los riesgos, los niveles de recursos propios en función de los riesgos y los métodos para garantizar el cumplimiento de la normativa.

El Director General depende del Consejo de Administración y tiene encomendadas las funciones de dirección de la Agencia de Valores.

El Director General tiene como función principal el establecimiento, planificación, organización, y ejecución de las líneas y programas de actuación que se refieran a la actividad comercial.

El departamento de Operaciones/Middle Office Comercial, principalmente, se encarga de coordinar y ejecutar los diferentes sistemas, procedimientos y tareas relacionadas con la comercialización de los diferentes productos que comercializa la Sociedad.

a) Función de Auditoría Interna

El cometido principal de la función de auditoría interna es contribuir a la mejora de los sistemas y procedimientos de control de la Agencia de Valores, a través de la realización de revisiones sobre las actividades, servicios de inversión y servicios auxiliares de la misma.

Esta función está delegada en la función de su matriz Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F.

b) Función de Cumplimiento Normativo

El cometido principal de la citada función es identificar y evaluar periódicamente los riesgos de incumplimiento normativo en las distintas áreas de negocio y contribuir a su gestión de forma eficiente.

Esta función está delegada en la Unidad de Cumplimiento Normativo de Mutuactivos, S.A.U., S.G.I.I.C.

c) Función de Gestión de Riesgos

Esta función está delegada en la Dirección de Control de Riesgos de Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F. Tiene encomendadas, entre otras actividades, las de comprobar que las políticas y procedimientos de gestión de riesgos de la Sociedad son adecuadas y eficaces, así como vigilar la solvencia de la Sociedad y que la exposición al riesgo esté dentro de los límites preestablecidos y aprobados por la Alta Dirección de la Sociedad y que se adecua al perfil de riesgo asociado a la actividad de la misma.

d) Función de Administración y Contabilidad

Esta función es prestada por Mutuactivos, S.A.U., S.G.I.I.C. Incluye las siguientes actividades:

- I. Servicio de Administración general, cobros, pagos, proveedores, clientes, contratos, información, auditoría externa, etc.
- II. Servicio de Contabilidad, y preparación de balances y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- III. Reporting de estados contables e informativos a supervisores y a la Dirección de la Sociedad.

e) Función de Recursos Humanos

Esta función es prestada por Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F. Incluye el servicio de Administración de Personal, altas, bajas, cálculo de nómina, etc.

Conflictos de interés

Mutuactivos Inversiones tiene establecidos los procedimientos de actuación y medidas de control, que constan en su Política de Gestión de Conflictos de Interés, en el Reglamento Interno de Conducta que resulta aplicable tanto a la propia Sociedad, como a sus consejeros, directores y empleados, entre otras, para impedir el flujo de la información privilegiada entre sus distintas áreas de actividad, así como para identificar, evitar o, en su caso, mitigar los eventuales conflictos de intereses.

La Sociedad se obliga a evitar los conflictos de interés que pudieran plantearse entre clientes, sin que haya privilegios en favor de ninguno de ellos. En el caso de que el conflicto no pueda evitarse razonablemente, Mutuactivos Inversiones revelará previamente al Cliente su naturaleza y origen. La Política de Gestión de Conflictos de Interés de la Sociedad se encuentra a disposición del Cliente en las oficinas de Mutuactivos Inversiones, así como en su página web, en el siguiente link:

https://www.mutua.es/mactivos/recursos/pdf/fondos-inversion/Conflicto_Interes.pdf

5. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y COMUNICACIÓN INTERNA DE LOS RIESGOS

En el Informe sobre Solvencia de Mutuactivos Inversiones, de carácter público, se puede consultar la información acerca de este apartado. En el siguiente enlace se puede acceder al último Informe sobre Solvencia de la Agencia de Valores:

https://www.mutua.es/mactivos/recursos/pdf/fondos-inversion/Informe_Solvencia.pdf

6. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN, INCLUYENDO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES

Mutuactivos Inversiones tiene establecidas políticas y procedimientos adecuados para minimizar, controlar y gestionar los riesgos derivados del ejercicio de su actividad.

En particular, cada departamento o unidad cuenta con un manual de procedimientos donde se identifican con precisión el alcance de sus funciones, así como el ámbito de responsabilidad, estableciéndose de este modo un primer nivel de control de los riesgos (fundamentalmente operativos) que tiene como objetivo evitar la materialización de los riesgos a los que se halla expuesta la Sociedad en el ejercicio de su actividad.

En un segundo nivel, el Consejo de Administración es informado puntualmente por los responsables de las funciones de gestión de riesgos y cumplimiento normativo de los trabajos realizados y de las incidencias significativas en su caso detectadas en el funcionamiento de Mutuactivos Inversiones, así como de las medidas adoptadas para su resolución, si finalmente se ha resuelto la incidencia y con qué resultado. Periódicamente, es informado del grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos de la Sociedad y de su adecuación a la actividad efectivamente llevada a cabo por la misma.

En un tercer nivel, la función de auditoría interna examina y evalúa la adecuación y eficacia de los procedimientos y sistemas de control interno implantados por la Sociedad, formulando recomendaciones a partir de los trabajos realizados y revisando el cumplimiento de las mismas, contribuyendo de esta forma a la mejora de los sistemas y procedimientos de control interno.

Procedimientos administrativos y contables

El seguimiento de la tesorería y control de saldos es llevado diariamente, con conciliaciones mensuales.

El pago a proveedores se lleva mediante una herramienta de digitalización de facturas que enlaza la factura, con el pago y el registro contable.

El cálculo de comisiones, tanto a cobrar, como a pagar, se periodifica mensualmente en base a los patrimonios intermediados y el pago normalmente se realiza trimestralmente.

Se realizan cierres contables mensuales, informando a la dirección y remitiendo a la CNMV estados financieros contable mensualmente, los de solvencia trimestralmente, así como el resto de estados anuales, como el de Autoevaluación y Solvencia.

Se cuenta con un archivo informático indefinido y otro físico, con la justificación documental, en las propias oficinas y en un archivo remoto distinto al domicilio de la actividad.

Todas las operaciones realizadas por Mutuactivos Inversiones se registran diariamente en nuestras bases de datos de clientes. Para ello, se dispone de varios medios informáticos y herramientas suficientes para su registro y control. Como herramientas de gestión con las que cuenta la Sociedad cabe citar las siguientes: Ariba, Navision, Tower, Morningstar, y BME Innova.

7.COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS CONSEJEROS

El Consejo de Administración está compuesto por siete consejeros, que son los que se detallan a continuación:

Presidente: D. Juan Aznar Losada

Consejeros: D. Luis Ussía Bertrán
D. Tristán Pasqual del Pobil Alvés
D. Ernesto Mestre García
D. Rafael Arnedo Rojas
D. Juan Manuel Granados Curiel

Secretario - Consejero: D. Luis Bermúdez Odriozola

8. IDENTIFICACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL CONSEJERO DELEGADO

La presidencia del Consejo de Administración de Mutuactivos Inversiones la ostenta D. Juan Aznar Losada. Su nombramiento como Presidente tuvo lugar con fecha 1 de octubre de 2015.

Actualmente, Mutuactivos Inversiones no cuenta con ninguna persona que ejerza el cargo de consejero delegado.

9. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y DEL COMITÉ DE REMUNERACIONES O, EN SU CASO, DEL COMITÉ CONJUNTO DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES, Y FUNCIONES ATRIBUIDAS A CADA UNO DE ESTOS ÓRGANOS

El 6 de febrero de 2015, la CNMV autorizó a Mutuactivos Inversiones la exención de la obligación de constituir un comité de nombramientos y remuneraciones en razón a su tamaño, su organización interna, la naturaleza, el alcance o la escasa complejidad de sus actividades.

10. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS Y DEL COMITÉ DE AUDITORÍA O, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN MIXTA DE RIESGOS Y AUDITORÍA, INCLUYENDO UNA DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS A CADA UNO

Comité de Riesgos

El 6 de febrero de 2015, la CNMV autorizó a Mutuactivos Inversiones la exención a la obligación de constituir el comité de riesgos, en razón a su tamaño, su organización interna, la naturaleza, el alcance o la escasa complejidad de sus actividades.

Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría de Mutuactivos Inversiones fue creada por acuerdo del Consejo de Administración de 20 de octubre de 2015, con la finalidad de asumir responsabilidades específicas de asesoramiento al Consejo de Administración y de supervisión y control de los procesos de elaboración y presentación de la información financiera, de la independencia del auditor de cuentas y de la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos, sin perjuicio de la responsabilidad del Consejo de Administración. Su composición es la siguiente:

Presidente: D. Ernesto Mestre García
Consejero: D. Tristán Pasqual del Pobil Alvéz
Secretario – Consejero: D. Luis Bermúdez Odriozola

11. INDICACIÓN SOBRE SI LOS NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECTORES GENERALES O ASIMILADOS SE HAN ADOPTADO, O NO, CON INFORME FAVORABLE DEL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS O, EN SU CASO, DEL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES

En atención a lo señalado en el apartado 9 del presente documento, el 6 de febrero de 2015, la CNMV autorizó a Mutuactivos Inversiones la exención de la obligación de constituir un comité de nombramientos y remuneraciones en razón a su tamaño, su organización interna, la naturaleza, el alcance o la escasa complejidad de sus actividades. Por ello, los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración y Directores Generales o asimilados no han sido adoptados por un comité de nombramientos/remuneraciones.

No obstante lo anterior, para la designación de los miembros del Consejo de Administración y Directores Generales o asimilados se han seguido criterios de aptitud, honorabilidad y experiencia, tal y como se describe en el apartado 13 del presente documento.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA REMUNERACIÓN TOTAL DEVENGADA EN CADA EJERCICIO ECONÓMICO POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de Mutuactivos Inversiones no percibe remuneración alguna por la pertenencia al mismo. Durante 2021, ningún miembro del Consejo de Administración ha recibido remuneración alguna de la Sociedad.

Para el personal contratado, la política de remuneración de Mutuactivos Inversiones está establecida por el Consejo de Administración, y se compone de un salario fijo anual, acordado para cada empleado, y otro variable, en función de unos objetivos de empresa y de los objetivos individuales alcanzados. La parte de remuneración variable anual se calcula aplicando un porcentaje sobre el salario fijo; dicho porcentaje es diferentes para cada equipo y segmento, pudiendo darse casos de sobrecumplimiento cuando los objetivos sean alcanzados de forma excepcional. El cálculo de la remuneración variable se realiza al finalizar cada ejercicio, teniendo en cuenta las variables indicadas y el nivel alcanzado en la parte de objetivos de empresa e individuales, así como la nota de comportamientos resultante de la evaluación de desempeño.

El detalle de gasto por la remuneración fija y variable en 2021 es el siguiente:

Remuneración Fija	4.671.209,32 €	68,72%
Remuneración Variable (*)	2.125.916,98 €	31,28%
Total Remuneración Fija y Variable	6.797.126,30 €	100,00%

(*) La dotación acumulada a 31/12/21 por retribución variable es de 2.311.522,33 euros, de los cuales, 1.213.841,05 euros corresponden a variable sobre beneficios, pendientes de pago hasta febrero de 2022 por el importe ajustado; el resto, 1.097.681,28 euros corresponde a la dotación de la retribución variable plurianual (452.771 euros a pagar en enero de 2024 y 644.910 euros a pagar en enero de 2026).

La remuneración variable anual se liquida dentro de los tres meses siguientes a la finalización de cada ejercicio natural, mediante un solo pago en efectivo a través de la nómina, con la consiguiente repercusión fiscal.

El número de empleados a 31 de diciembre de 2021 es de 95.

La remuneración bruta abonada durante 2021 al personal por nueva contratación o subrogación, en concepto de retribución fija, retribución variable y retribución en especie fue de 273.679,55 euros. En 2021, el gasto por indemnización por despido (incluida la falta de preaviso)/indemnización fin contrato al personal fue de 34.812,04 euros.

No existen remuneraciones individuales iguales o superiores a 1 millón de euros.

Información cuantitativa agregada sobre las remuneraciones, desglosada por altos directivos y empleados cuyas actividades inciden de manera importante en el perfil de riesgo de la entidad

La remuneración indicada en el punto anterior ha sido para el conjunto total de empleados. La remuneración de los directivos y Alta Dirección con incidencia en el perfil de riesgo de la Sociedad ha sido por un importe total de 294.973,23 euros, 162.693,98 euros de remuneración fija y 132.279,25 euros de variable.

13. INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA ASEGURAR LA IDONEIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS, ASÍ COMO SOBRE LOS MECANISMOS DISPUESTOS PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS SOBRE INCOMPATIBILIDADES

La Política de Aptitud y Honorabilidad de Mutuactivos Inversiones (en adelante, “la Política”) forma parte de los procesos y procedimientos de la Sociedad, que componen su sistema eficaz de gestión de riesgos.

La Política tiene como finalidad garantizar que la gestión de Mutuactivos Inversiones se realiza por personas que cumplen con los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno en el desempeño de sus funciones.

La Política incluye los siguientes aspectos:

- El personal de la Sociedad sujeto a la Política.
- Una descripción de los requisitos para valorar la idoneidad de las personas sujetas a la Política, tanto en el momento de ser designadas o contratadas para un cargo o puesto específico, como durante el desempeño de los mismos.
- Una descripción de las situaciones que dan lugar a una reevaluación de los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno.
- Referencia específica a los recursos destinados para la formación del Consejo de Administración.

La Política pretende que la gestión de la Sociedad sea efectuada por personas que cumplen los requisitos de idoneidad, tanto en lo relativo a la honorabilidad, honestidad e integridad, como respecto de los conocimientos, competencias y experiencia, así como en cuanto a la capacidad para actuar con independencia de ideas y la dedicación del tiempo suficiente. Todo ello con el fin de que el Consejo de Administración cuente con la diversidad de conocimientos, experiencias y género en su composición.

El procedimiento de selección se basa exclusivamente en los méritos personales del candidato (“solvencia, competencia y experiencia”) y su capacidad de dedicación al ejercicio de las funciones de consejero.

Los conocimientos, competencias y experiencia de los miembros del Consejo de Administración pueden consultarse en el Curriculum Vitae de los consejeros, disponible en la página web de la Sociedad, en el siguiente link:

https://www.mutua.es/mactivos/recursos/pdf/fondos-inversion/CV_ConsejoAdministracion.pdf